



Webinario: Convocatoria subvenciones ARGENTINA 2020

169021 – Organizaciones de la Sociedad Civil

**169054 – Instrumento Europeo para la Democracia y los
Derechos Humanos**

***Plazo de
presentación:
15 de Julio
2020***





WEBINARIO – Sesión de Información para las Convocatorias de Propuestas ARGENTINA 2020

169021 – Organizaciones de la Sociedad Civil

169054 – Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos

8 de junio 2020 – Delegación de la Unión Europea para Argentina

(Luca Pierantoni, Luis Mateus, Rodrigo Santana y Guilherme Sattamini)

14:00 – 14:15	1. Apertura a cargo de la Embajadora Aude Maio-Coliche	
14:15 – 14:45	2. Objetivos y Prioridades Preguntas y respuestas	Características, Montos, Duración, Elegibilidad
14:45 – 15:30	3. Procedimiento y Criterios de Evaluación Preguntas y respuestas	Verificación administrativa, Evaluación del documento de síntesis, Capacidad operativa, técnica y financiera
15:30 – 16:15	4. Procedimientos financieros Preguntas y respuestas	Fungibilidad, Elegibilidad de costos, Presupuesto (Costes directos e indirectos) Imprevistos Apoyo a terceros
16:15 – 17:00	5. Registro en PADOR y PROSPECT Preguntas y respuestas	Registro de organizaciones, Sumisión de propuestas





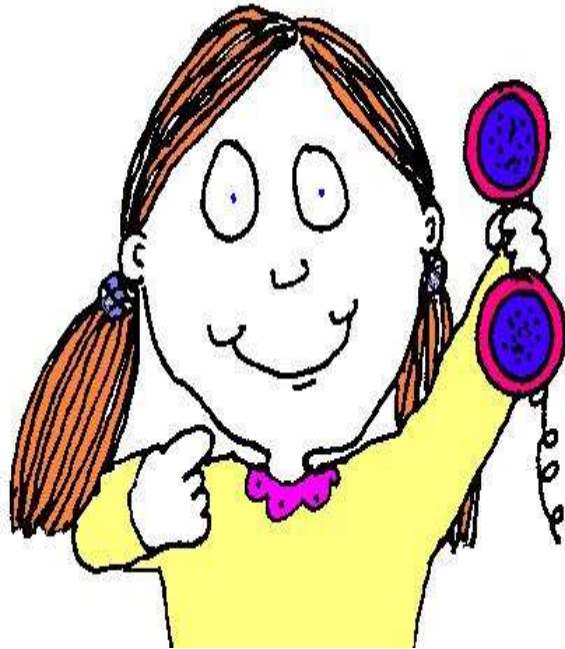
Cómo conectarse

- ★ El **Webinar** está siendo grabado y puede ser visto en nuestro canal de **YouTube**:

Delegación de la Unión Europea en Argentina

- ★ Las **preguntas** se pueden enviar en cualquier momento a través de la función chat





CONVOCATORIAS





169021

Organizaciones de la Sociedad Civil

**Contribuir al
fortalecimiento
de la sociedad
civil como actores
independientes
de desarrollo
sustentable**



© murielrebor.com

PRIORIDADES SOCIEDAD CIVIL (1.2)

★ Políticas de desarrollo social y sustentabilidad medioambiental



PRIORIDADES SOCIEDAD CIVIL (1.2)

- ★ Desarrollo inclusivo y sostenible, como la innovación y la mejora de políticas públicas **en respuesta a las necesidades de las poblaciones más vulnerables.**



PRIORIDADES SOCIEDAD CIVIL (1.2)

- ★ Mejora de las capacidades de las OSC en los **procesos de diálogo con autoridades públicas** en todos los niveles administrativos.





169054

Democracia y Derechos Humanos

**Promover los
derechos sociales
de las
comunidades
marginadas y las
comunidades
indígenas en
Argentina**



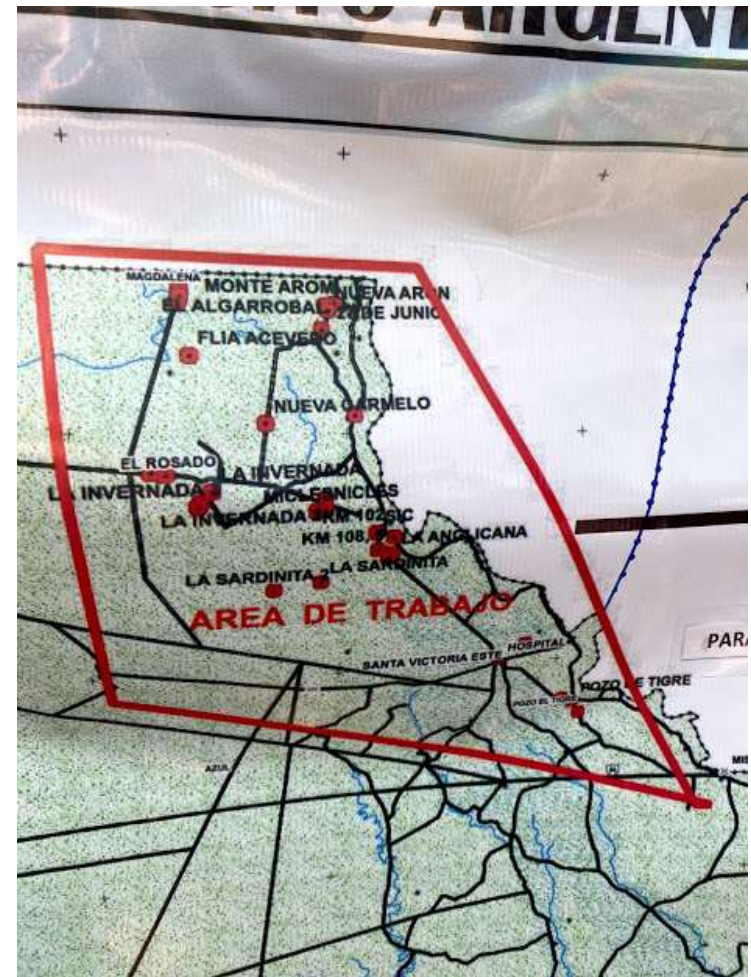
PRIORIDADES DERECHOS HUMANOS (1.1)

★ Las comunidades de regiones marginadas (en particular los pueblos indígenas) que se encuentran en una situación de fuerte vulnerabilidad en Argentina y han visto su situación agravada por la epidemia COVID-19, con sus respectivas consecuencias a nivel económico y social.



PRIORIDADES DERECHOS HUMANOS (1.1)

- ★ Comunidades en áreas remotas de algunos departamentos en Argentina, dónde una crisis socio-sanitaria estaba declarada con anterioridad de la epidemia, debido a un limitado acceso a servicios esenciales como el agua, el saneamiento, educación y salud.



PRIORIDADES DERECHOS HUMANOS (1.1)

- ★ Apoyar las comunidades marginadas y los pueblos indígenas en su lucha contra desafíos económicos, sociales, legales y ambientales enfrentados.



EJEMPLOS DE ACCIÓN

(AMBAS CONVOCATORIAS - 1.2)

- ★ Fortalecimiento de capacidades
- ★ Compilación de datos e investigaciones
- ★ Articulación y fortalecimiento de redes
- ★ Fondo de apoyo financiero a terceros



TIPOS DE ACTIVIDADES (1.2)

- ★ Capacitaciones y talleres;
- ★ Fortalecimiento técnico, organizativo y financiero; fomento de espacios de encuentro y articulación
- ★ Prestación de servicios (agroecológicos, educativos, sanitarios) y propuestas de incidencia política
- ★ Herramientas técnicas y de comunicación; Campañas públicas de difusión e información;
- ★ Seguimiento, recopilación de buenas prácticas, análisis y conceptualización de casos, fenómenos y riesgos.
- ★ Apoyo financiero a terceros (€50.000 EIDHR, €60.000 CSO)



NO SE FINANCIAN LOS SIGUIENTES TIPOS DE ACCIONES (2.1.4)

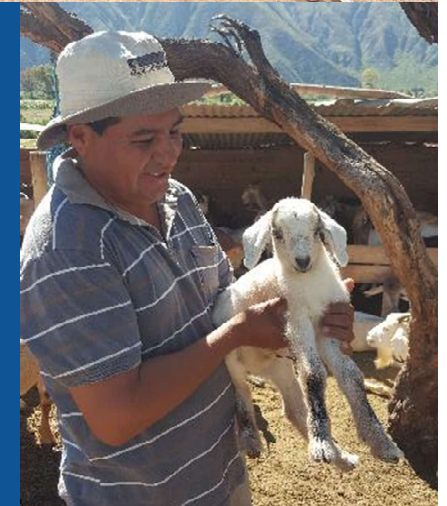
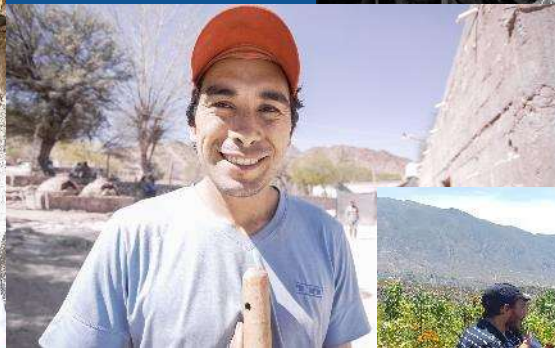
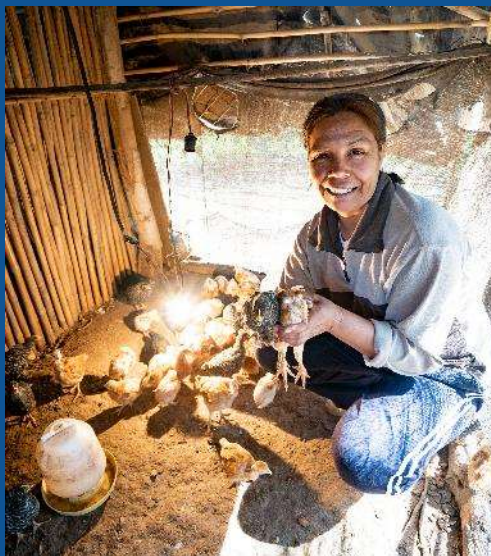
- ★ Exclusiva o principalmente centradas en ayudas individuales (participación en talleres, seminarios, etc);
- ★ Exclusiva o principalmente centradas en becas individuales;
- ★ Relacionadas únicamente con conferencias aisladas (salvo si forman parte de un conjunto más amplio de actividades);
- ★ Cuyo único objetivo sean las ayudas financieras a terceros.

NO *SERÁN ELEGIBLES (2.1.4)*

- ★ acciones de apoyo a partidos políticos;
- ★ acciones que incluyan proselitismo.

Perfil de Beneficiarios

*¿Quiénes
pueden
postular? (2.1)*





Elegibilidad

169021 – Organizaciones de la Sociedad Civil	169054 – Democracia y los Derechos Humanos
ser una persona jurídica y	ser una persona jurídica y
no tener ánimo de lucro y	no tener ánimo de lucro y
ser una organización de la sociedad civil que opera de manera independiente y responsable,	constituir una categoría específica de organización, como, por ejemplo: organización no gubernamental, operador del sector público, autoridad local u organización internacional (intergubernamental),
establecerse en Argentina o en un Estado miembro de la Unión Europea	establecerse en Argentina o en un Estado miembro de la Unión Europea
ser directamente responsables, con sus co-solicitantes y otras entidades afiliadas, de la preparación y gestión de la acción y no limitarse simplemente a actuar como intermediario.	ser directamente responsables, con sus co-solicitantes y otras entidades afiliadas, de la preparación y gestión de la acción y no limitarse simplemente a actuar como intermediario.



El solicitante principal

- ★ El contrato de subvención se firmará con el solicitante principal (que será el coordinador de la acción).
- ★ Él será el interlocutor principal de la Unión Europea. Actuará en su propio nombre, representará a los co-solicitantes y coordinará el planteamiento y ejecución de la acción.





Co-Solicitantes (recomendable)

Los co-solicitantes deberán cumplir los criterios de elegibilidad aplicables al propio solicitante principal:

- ★ **Entidades afiliadas** - El solicitante principal y sus cosolicitantes podrán actuar con entidades afiliadas.
- ★ **Asociados** - También podrán participar en la acción otras organizaciones o particulares. Los asociados participarán de forma efectiva en la acción, pero no podrán recibir financiación procedente de la subvención, excepto dietas y gastos de viaje.
- ★ **Contratistas** - Los beneficiarios y sus entidades afiliadas podrán adjudicar contratos. Los asociados o entidades afiliadas no podrán ser también contratistas del proyecto.





Clarificación

- ★ Cada solicitante principal **no podrá** presentar más de una solicitud por convocatoria.
- ★ El solicitante principal **podrá ser** a la vez co-solicitante o una entidad afiliada en otra(s) solicitud(es).
- ★ Cada co-solicitante/entidad afiliada **podrá** ser co-solicitante o entidad afiliada en otra(s) solicitud(es).
- ★ **Podrán** otorgarse varias subvenciones a cada co-solicitante o entidad afiliada.



Elementos Esenciales





Organizaciones de la Sociedad Civil – CSO

- ★ Dotación indicativa: €4.500.000
- ★ Importe mínimo solicitado €450.000
- ★ Importe máximo solicitado €750.000
- ★ Porcentaje mínimo 65%, máximo 90%
- ★ Duración: 30-48 meses



Democracia y Derechos Humanos (EIDHR)

- ★ Dotación indicativa:
€1.650.000
- ★ Importe mínimo solicitado
€200.000
- ★ Importe máximo solicitado
€750.000
- ★ Porcentaje mínimo 65%,
máximo 100%
- ★ Duración: 30-48 meses



Valor Añadido (CSO)

- ★ Promover el **trabajo en red de OSC que involucren a varios actores** (carácter multi-actor), ya sea como co-solicitantes, entidades afiliadas o asociados;
- ★ Buscar un **diálogo constructivo con autoridades públicas a nivel local y central** para asegurar una sustentabilidad a largo plazo de los resultados de las acciones;
- ★ Ser **innovadores**.





Valor añadido (EIDHR)

- ★ **Involucrar directamente las comunidades** y asegurar la sustentabilidad de los resultados con el fortalecimiento de las estructuras sociales y un marco de cooperación entre estas estructuras sociales y las autoridades públicas;
- ★ **Apoyar el diálogo entre las comunidades vulnerables y los poderes del Estado a nivel nacional, provincial y municipal**, para encontrar soluciones legales, políticas y operativas compartidas y sustentables;
- ★ Tener en consideración las **necesidades de las personas más desfavorecidas** (ej. personas con discapacidades)



Obligatorio

★ **Monitoreo y Evaluación**

Se deben preveer los recursos humanos y presupuesto suficiente para costear un monitoreo regular y una evaluación final (por un consultor externo a la acción);

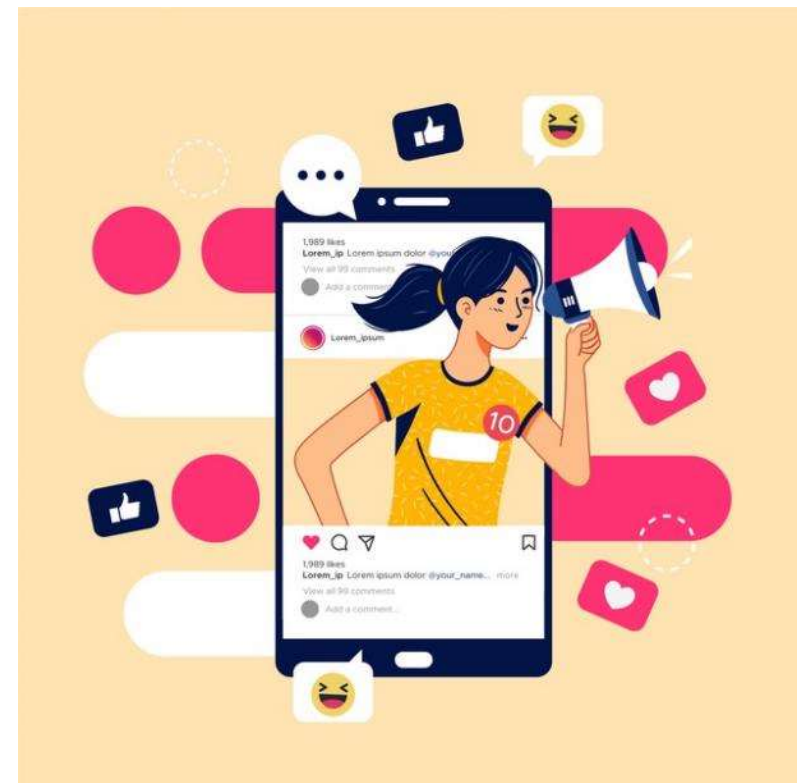


Obligatorio

★ **Visibilidad** – Tomar las medidas necesarias para visibilizar el apoyo propiciado por la Unión Europea, como los resultados y el impacto de la acción.

★ Manual de **Comunicación** y visibilidad:

https://ec.europa.eu/international-partnerships/comm-visibility-requirements_en





***¡Muchas gracias
por su atención!***

